-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 16/19 – AD REFERENDUM - "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 365.365 – Ad Referéndum.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 590, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c- Monto Total Previsto: Gs. 5.856.400 (guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 21-05-2019. Expediente N° 312.926
e- Sistema de adjudicación: **por Ítems**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., LA LEY PARAGUAYA S.A., INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., SERVILIBRO S.R.L., EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 03 de junio de 2019, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día 10 de junio de 2019. El día 10 de junio de 2019 a las once horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5**
- **ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5**

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario, se consignó en el acta de apertura en el párrafo donde dice: ***"quedando como nueva fecha de apertura el día 10 de junio de 2019 a las 09:15 horas"*** y debe decir ***"quedando como nueva fecha de apertura el día 10 de junio de 2019 a las 11:15 horas"***

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
	SIPE N°	1.550.487	1.548.664
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Vanessa Gianella Valverde Vallejo	1.049.685	No registra datos
Eva Beatriz Vallejo Avalos	419.161	No registra datos
Andrea María Virginia Valverde Vallejo	1.049.684	No registra datos
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.		
Enrique González Leiva	680.838	No registra datos
Pedro Américo Moreira Leguizamón	644.914	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Prc. Un. c/Iva	ATLAS REPRESENTACIONES S.A. Prc. Un. c/Iva
1	55101509-009	Principios De Derecho Administrativo Autor: Salvador Villagra Maffiodo	Unidad	2	100.000	85.000
2	55101509-007	Constitución De La República Del Paraguay: Comentada, Concordada Y Comparada – Tomos I y II Autores: Evelio Fernández Arévalos, José A. Moreno Ruffinelli, Horacio Antonio Pettit	Unidad	2	250.000	220.000
3	55101509-008	Código Procesal Civil: Actualizado Y Comentado – Tomos I y II Autor: Hernán Casco Pagano	Unidad	2	450.000	380.000
4	55101509-008	Código Civil: Actualizado Y Comentado – Tomos I, II, III, IV, V, VI	Unidad	2	1.200.000	850.000

VICENTA PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nilson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Prc. Un. c/Iva	ATLAS REPRESENTACIONES S.A. Prc. Un. c/Iva
		Autores: Horacio Antonio Pettit, Miguel Ángel Pangrazio				
5	55101509-008	Código Procesal Penal Comentado Autores: Jorge Eduardo Vázquez Rossi, Rodolfo Fabián Centurión Ortiz	Unidad	2	180.000	150.000
6	55101509-008	Código Penal Comentado Autor: Rodolfo Fabián Centurión Ortiz	Unidad	2	200.000	145.000
7	55101509-001	Diccionario Jurídico Actualizado	Unidad	1	1.102.500	280.000
8	55101509-001	Diccionario De Sinónimos Y Antónimos	Unidad	1	157.500	260.000
9	55101509-008	Código De Organización Judicial	Unidad	1	30.000	120.000
10	55101509-008	Código Del Trabajo	Unidad	1	30.000	35.000
11	55101509-008	Código Procesal Del Trabajo	Unidad	1	50.000	20.000
12	55101509-008	CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO	Unidad	1	35.000	33.000
				Total	**6.165.000**	**4.408.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que procederá a requerir a los mismos la presentación a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Principios De Derecho Administrativo	UN.	90.000	100.000	En rango	85.000	En rango
2	Constitución De La República Del Paraguay: Comentada, Concordada Y Comparada – Tomos I y II	UN.	238.333	250.000	En rango	220.000	En rango
3	Código Procesal Civil: Actualizado Y Comentado – Tomos I y II	UN.	386.667	450.000	En rango	380.000	En rango
4	Código Civil: Actualizado Y Comentado – Tomos I, II, III, IV, V, VI	UN.	966.667	1.200.000	Mayor a 20%	850.000	En rango
5	Código Procesal Penal Comentado	UN.	160.667	180.000	En rango	150.000	En rango
6	Código Penal Comentado	UN.	148.667	200.000	Mayor a 20%	145.000	En rango

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Dr. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno

				EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
7	Diccionario Jurídico Actualizado	UN.	302.833	1.102.500	Mayor a 20%	280.000	En rango
8	Diccionario De Sinónimos Y Antónimos	UN.	331.167	157.500	Menor a 30%	260.000	En rango
9	Código De Organización Judicial	UN.	128.333	30.000	Menor a 30%	120.000	En rango
10	Código Del Trabajo	UN.	40.333	30.000	En rango	35.000	En rango
11	Código Procesal Del Trabajo	UN.	27.667	50.000	Mayor a 20%	20.000	En rango
12	CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO	UN.	35.000	35.000	En rango	33.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que los precios de la oferta de la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A. son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. La oferta de la firma EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A., tiene precios que se encuentran fuera del rango permitido por lo que se solicitará al oferente, remita el desglose de la composición de los mismos.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que se han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes.

A los cuatro días del mes de julio de 2019, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas que corresponden al llamado N° 16/19 "Adquisición de Libros para la H. Cámara de Senadores".

7. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). (Continuación).

En fecha 03 de julio de 2019, mediante nota se solicitó a los oferentes que remitan el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia para productos nacionales (Ley N° 4558/11). Los oferentes no han remitido el mencionado documento, por lo que se decide no realizar la aplicación del Margen de Preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

Se informa que en fecha 03 de julio se remitió nota a la firma EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A., solicitando el desglose de precios de los ítems 4, 6, 7, 8, 9 y 11 de su oferta. El oferente remitió el desglose correspondiente en fecha 04 de julio de2019. El Comité de Evaluación analiza el informe y confirma que los precios son compatibles y la oferta es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
1	55101509-009	Principios De Derecho Administrativo Autor: Salvador Villagra Maffiodo	Unidad	Servilibro	Paraguay	Cumple
2	55101509-007	Constitución De La República Del Paraguay: Comentada, Concordada Y Comparada – Tomos I y II Autores: Evelio Fernández Arévalos, José A. Moreno Ruffinelli, Horacio Antonio Pettit	Unidad	Intercontinental	Paraguay	Cumple
3	55101509-008	Código Procesal Civil: Actualizado Y Comentado – Tomos I y II Autor: Hernán Casco Pagano	Unidad	La Ley Paraguaya	Paraguay	Cumple
4	55101509-008	Código Civil: Actualizado Y Comentado – Tomos I, II, III, IV, V, VI Autores: Horacio Antonio Pettit, Miguel Ángel Pangrazio	Unidad	Intercontinental	Paraguay	Cumple
5	55101509-008	Código Procesal Penal Comentado Autores: Jorge Eduardo Vázquez Rossi, Rodolfo Fabián Centurión Ortiz	Unidad	Intercontinental	Paraguay	Cumple
6	55101509-008	Código Penal Comentado Autor: Rodolfo Fabián Centurión Ortiz	Unidad	Intercontinental	Paraguay	Cumple
7	55101509-001	Diccionario Jurídico Actualizado	Unidad	Heliastas	Paraguay	Cumple
11	55101509-008	Código Procesal Del Trabajo	Unidad	Ediciones Diógenes	Paraguay	Cumple
12	55101509-008	CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO	Unidad	El Foro	Paraguay	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A., por los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para los ítems 8, 9 y 10, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10.Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

14. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
8	55101509-001	Diccionario De Sinónimos Y Antónimos	Unidad	Clasa	Paraguay	Cumple
9	55101509-008	Código De Organización Judicial	Unidad	Intercontinental	Paraguay	Cumple
10	55101509-008	Código Del Trabajo	Unidad	Ediciones Diógenes	Paraguay	Cumple

15. Capacidad Financiera: N/A

16. Capacidad Técnica: N/A

17. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A., por los ítems 8, 9 y 10, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lago Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12,** por un **monto total de Gs. 3.993.000 (guaraníes tres millones novecientos noventa y tres mil),** adjudicar a la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A., los ítems 8, 9 y 10,** por un **monto total de Gs. 217.500 (guaraníes doscientos diecisiete mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **doce horas del día 04 de julio de 2019.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12,** por un **monto total de Gs. 3.993.000 (guaraníes tres millones novecientos noventa y tres mil),** adjudicar a la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.A., los ítems 8, 9 y 10,** por un **monto total de Gs. 217.500 (guaraníes doscientos diecisiete mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/19 el día 4 de julio de 2019.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente